



PLANEACION ESTRATEGICA DE LA  
CALIDAD

CODIGO: FPC01-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 04

ALTO RIESGO

PAGINA: 1 DE 1

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**  
**CERTIFICADO DE ALTO RIESGO**

FECHA DE EXPEDICION: 07 DE MAYO DEL 2018.

RESOLUCION Nº: SCU 022 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, Identificado con Nit 890503373-0, y como Representante legal el Doctor; PEPE RUIZ PAREDES Identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.172.222 de villa del rosario. Alcalde municipal de Villa del Rosario

CODIGO PREDIAL: 02-00-0015-0001-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-317522 / 260-42098

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

**CERTIFICA**

Que, el predio ubicado en la CARRERA 4 N° 4A – 105 ESCUELA INTEGRADA JUAN FRIO, predio identificado con código catastral N° 02-00-0015-0001-000, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRAN EN ZONA DE ALTO RIESGO, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PENARANDA  
Subsecretario de Control Urbano

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA  
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisor: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Dígito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio